

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-101219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,296

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,296) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que los Equipos Santa Tecla Básquetbol Club, Lincon Básquetbol Club y el Equipo de Básquetbol El Quequeshque, podrían resultar Campeones o Sub-Campeones, en torneo a realizarse.
- III- Que es necesaria la aprobación de fondos de la siguiente manera: hasta US\$700.00, en caso que el Equipo Lincon, resulte campeón, hasta US\$1,400.00, en caso el Equipo Santa Tecla Básquetbol Club y el Equipo Lincon, disputen la final del campeonato, y un monto de hasta US\$2,000.00, en caso que el equipo Santa Tecla Básquetbol Club resultara Campeón del torneo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la erogación de fondos de la manera siguiente:**
  - a) **Hasta SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.00), en caso que el Equipo Lincon, resulte campeón.**
  - b) **Hasta UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,400.00), en caso que el Equipo Santa Tecla Básquetbol Club y el Equipo Lincon, disputen la final del campeonato.**
  - c) **Hasta DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), en caso que el equipo Santa Tecla Básquetbol Club resultara Campeón del torneo.**
2. **Aprobar la erogación, por medio de anticipo de fondos emitiendo cheque a nombre del Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, Rene Alexander Martínez González, los cuales se liquidarán por medio de facturas y/o recibos.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**

- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes, para los gastos de celebración.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**